Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 11 días del mes mayo del año dos mil diez y seis, siendo las quince horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	R V SERVICE	N Y F INGENIERIA	CANTERO S.A.	ITC S.A.	F Y A	QUINTANA RUIZ DIAZ	LV SERVICE	H-SAM
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO** CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	SIPE 1398262	SIPE 1398226	CUMPLE, sin folio	CUMPLE, folio 6	SIPE 1398316	SIPE 1398228	SIPE 1398227	SIPE 1397857
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE 1398262	SIPE 1398226	CUMPLE, sin folio	CUMPLE, folio 11	SIPE 1398316	SIPE 1398228	SIPE 1398227	SIPE 1397857
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE, folio 27 al 29	CUMPLE, folio 8 al 10	NO PRESENTA	CUMPLE, folio 12 al 20	SIPE 1398316	NO PRESENTA	SIPE 1398227	NO PRESENTA

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE, folio 26 vencido	SIPE 1398226	NO PRESENTA	CUMPLE, folio 8	SIPE 1398316	SIPE 1398228	SIPE 1398227	NO PRESETNTA
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	SIPE 1398228	NO APLICA	NO APLICA
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE, folio 21	CUMPLE, folio 5	CUMPLE, sin folio	CUMPLE, folio 4	SIPE 1398316	SIPE 1398228	SIPE 1398227	SIPE 1397857
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	CUMPLE, folio 30 vencido	NO PRESENTA	CUMPLE, sin folio	CUMPLE, Folio 10	CUMPLE, folio 6	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	CUMPLE, folio 22	CUMPLE, folio 6	CUMPLE, sin folio	CUMPLE, Folio 5	SIPE 1398316	SIPE 1398228	SIPE 1398227	SIPE 1397857
10	Mantenimiento de la Oferta Formulario n° 2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

1- La empresa CANTERO S.A. no cumple con el ítem 10, Garantía de Mantenimiento de OFERTAS, debido a que presenta a nombre de la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, motivo por el cual se procede a descalificar dicha oferta, además presenta en forma deficiente su formulario de oferta debido a que no tuvo en cuenta la adenda en donde se establece los montos mínimos y máximos

2- La empresa QUINTANA S.A. no cumple con el formulario de la oferta debidamente completado, porque no tuvo en cuenta la adenda 1, donde se establece los montos mínimos y máximos, tal como se puede apreciar a continuación.

3- La empresa LV SERVICE no cumple con el formulario de la oferta debidamente completado, porque no tuvo en cuenta la adenda 1, donde se establece los montos mínimos y máximos, tal como se puede apreciar a continuación.

4- La empresa RV SERVICE no cumple con el formulario de la oferta debidamente completado, porque no tuvo en cuenta la adenda 1, donde se establece los montos mínimos y máximos, tal como se puede apreciar a continuación.

***Monto mínimo**	**30.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**60.000.000 Gs.**

Lic. Rosana Gonzalez
Directora
Administrativa y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Cantero S.A. .....*Tornería, Rectificadora, Mecánica*

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: 11/05/2016
CD ID No.:

A: **Municipalidad de Concepción**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* ***Cantero S.A.*** en fecha **11/05/2016** para la Contratación Directa con número de **ID 313.258**, para el suministro de : **Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionados.".**_

Así mismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con **Municipalidad de Fernando de la Mora** por la suma de Tres millones (3.000.000), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto16del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

OSMAR CANTERO GIMENEZ
C.I.: 2.831.220
VICE-PRESIDENTE
CANTERO S.A.

Osmar Cantero Giménez
Vice Presidente
Cantero S.A.

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

18

(6)

Quintana Ruiz Díaz S.A

Lista de Precios

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO						11/05/2016 CDNº 313.258		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PREOCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 9.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	850.000
2	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 12.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	850.000
3	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 18.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	850.000
4	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 24.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	1.010.000
5	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 36.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	1.340.000
6	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 48.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	1.690.000
7	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 60.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	3.140.000
8	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 9.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	850.000
9	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 12.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	850.000
10	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 18.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	850.000
11	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 24.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	910.000
12	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 36.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	910.000
13	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana 48.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	1.310.000
14	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 60.000 BTU	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	2.260.000
Precio total IVA incluido: dieciséis millones ochocientos veinte mil guaraníes								**16.820.000**

Firma: Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz.En calidad de *PRESIDENTE*

Nombre: Ana María Verónica Quintana Ruiz Díaz
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Quintana Ruiz Díaz SA

El día 11 del mes mayo del año 2016

Quintana Ruiz Díaz S.A.

LA PAZ N°255 M.R.ALONSO TELEFAX 021-760264

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

(4)

LV SERVICE

SERVICIOS GENERALES

Lista de Precios

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO						11/05/2016 CDNº 313.258		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PREOCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 9.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	490.000
2	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 12.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	490.000
3	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 18.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	490.000
4	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 24.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	490.000
5	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 36.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	490.000
6	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 48.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	490.000
7	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados SPLIT de 60.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	650.000
8	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 9.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	400.000
9	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 12.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	400.000
10	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 18.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	400.000
11	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 24.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	400.000
12	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 36.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	450.000
13	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana 48.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	600.000
14	72102305-001	Mant .y Rep. Equipos de Aire Acondicionados de ventana de 60.000 btu	n/a	n/a	Unidad	1	Unidad	600.000
Precio total : Seis millones trescientos cincuenta mil guaraníes								**6.350.000**

Nombre LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS En calidad de OFERENTE

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de LV SERVICE

El día 11 del mes de mayo de 2016

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

LUIS ALBERTO VIVEROS BARRIOS

LA PAZ Nº255 M.R.ALONSO TELEFAX 021-760264 -0981-106407 luisviverosbarrios@hotmail.com

C.P. Lic. Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3

RV SERVICE

Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Oficina
Direc: San carlos 393 c/ Rio ypane
Telef: (0982)993102- (0982) 972.265 - Correo: RVservis@outlook.com

Lista de Precios

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONFIVI								FECHA 11/05/2016 CD
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Codigo Catalogo	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Present.	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102305-001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados SPLIT 9000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	450.000
2	72102305-001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados SPLIT 12000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	550.000
3	72102305-001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados SPLIT 18000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	650.000
4	72102305-001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados SPLIT 24000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	750.000
5	72102305-001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados SPLIT 36000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	950.000
6	72102305-001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados SPLIT 48000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	1.150.000
7	72102305-001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados SPLIT 60000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	1.450.000
8	72102305-001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	450.000

RV Service
Tel.: (021) 647 336
RUC: 4982787 - 7

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Municipalidad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

4.-

RV SERVICE

Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Oficina
Direc: San carlos 393 c/ Rio ypane
Telef: (0982)993102- (0982) 972.265 - Correo: RVservis@outlook.com

		Ventana 9000 bts						
9	72102305 -001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados Ventana 12000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	550.000
10	72102305 -001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados SPLIT 18000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	650.000
11	72102305 -001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados Ventana 24000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	750.000
12	72102305 -001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados Ventana 36000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	950.000
13	72102305 -001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados Ventana 48000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	1.150.000
14	72102305 -001	Mant. y Rep. Equipo de Aire Acondicionados Ventana 60000 bts	RV	NACIONAL	Unidad	1	UNIDAD	1.450.000
						PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO		**11.900.000**

Precio totales guaraníes 11.900.000 (guaraníes once millones novecientos mil)

RODOLFO VILLALBA
PROPIETARIO
RUC: 4382797-7

RV Service
Tel.: (021) 647 336
RUC: 4382797 - 7

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las demás empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias....."

ITEM	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	ITC S.A.	3,510,000
2	FYA	3,700,000
3	N & F INGENIERÍA	4,700,000
4	H. SAM	5,600,000

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación:

ITEM	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	ITC S.A.	3,510,000

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
ITC S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/ O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Samoyla
Asesor Jurídico Adjunto

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

EXPERIENCIA	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de los insumos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015.(indistintamente de cualquier año)	CUMPLE

CONCLUSION

Recomendación de Adjudicación

La empresa ITC S.A. cumple con todos los requisitos por lo tanto se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

Adjudicar por un monto mínimo de gs. 30.000.000.-(treinta millones) y hasta un monto máximo de gs. 60.000.000.-, a la empresa ITC S.A.

1- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 18:00. hs del día mencionado.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas